CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
Nit: 901.193.456-0

Bogotá D.C, 25 de julio del 2024

Oficio N° 338-2023-13-E

Señor (es):
ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL - ETITC
Bogotá D.C.

Ref.: Contrato de Interventoría No. 338 de 2023

INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA PARA LAS ADECUACIONES FISICAS Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS AJUSTES DEL LABORATORIO DE ROBÓTICA, AUTOMATIZACIÓN Y ELECTRONEUMÁTICA LOCALIZADOS EN EL BLOQUE J DE LA SEDE CENTRAL DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL.

Asunto: AVAL Y SOLICITUD DE APROBACIÓN DE OTRO SI MODIFICATORIO NO.1 (ADICIÓN NO.1 E INCLUSIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS NO.1) COP 326 - 2023

Respetados Señores:

De acuerdo con nuestras obligaciones contractuales como INTERVENTORÍA, y considerando la información suministrada por el CONTRATISTA, me permito presentar a ustedes las siguientes consideraciones y recomendaciones para avalar la solicitud de adición y prórroga del contrato mencionado.

1.JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

Durante la ejecución del proyecto, se evidenció la necesidad de realizar adecuaciones adicionales para el correcto funcionamiento de los equipos de laboratorio a instalar que requiere la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central. Estas adecuaciones surgieron de las mesas de trabajo con el departamento eléctrico de la entidad, y se determinó la necesidad de ajustar las cantidades de obra según las especificaciones técnicas de los equipos y los laboratorio en sí.

1.1. ADICIÓN POR MAYORES Y MENORES CANTIDADES DE OBRA

El pasado 18 de junio de 2024, se inició la ejecución física en los laboratorios de la entidad. Durante los comités de obra semanales, se analizó y se presentó el día 23 de julio de 2024 mediante OFICIO NO. ETITCL-24-23, el Balance Estimado de Obra Versión No. 6, que incluye las cantidades totales iniciales y las modificaciones necesarias debido a los requerimientos adicionales.

Como INTERVENTORÍA recomendamos modificar las cantidades en los ítems iniciales para garantizar la integralidad del contrato. Estas modificaciones incluyen ajustes en el primer piso debido a cambios en el diseño original solicitados por la entidad, así como la inclusión de cuartos técnicos y el traslado de tableros y cableado necesarios para el correcto funcionamiento de la red eléctrica y de datos.

3. JUSTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

La inclusión de mayores actividades contractuales ha generado la necesidad de extender el plazo de ejecución. No obstante, es importante aclarar que el personal técnico requerido para llevar a cabo estas actividades adicionales será el mismo ya asignado al proyecto, por lo que no se contemplan nuevas contrataciones. Esta decisión se ha tomado con el objetivo de optimizar los recursos disponibles y asegurar la continuidad y calidad del trabajo sin generar costos adicionales. Además, esta inclusión no implica un aumento en el AIU ni un reajuste de precios, manteniéndose los términos financieros iniciales del contrato.

4. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

La solicitud de ADICIÓN No. 1 se resume financieramente de la siguiente manera:

- Valor Actual del Contrato Propuesto: $ 355.053.884
- Valor Inicial del Contrato: $ 265.298265,60
- Adición No.1 respecto al valor inicial del contrato: 33.82%

5. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

El contrato No. 326 de 2023 cuenta con todas las pólizas exigidas y no presenta impedimentos legales para acceder a la solicitud de adición y prórroga.

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, y considerando que la adición solicitada no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, es viable jurídicamente conceder la ADICIÓN No. 1.

En conclusión, y teniendo en cuenta las justificaciones técnicas, administrativas, financieras y jurídicas presentadas, se concede el aval por parte de la INTERVENTORÁ y se solicita la aprobación por parte de LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL la ADICIÓN No. 1 del contrato Número 326 – 2023 por un valor de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE. ($89.755.618), resultando en un valor final total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($ 355.053.884).

CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S
Nit: 901.193.456-0

Se adjuntan al presente oficio los documentos denominados:

1. Oficio No. ETITCL-24-23 - OTROSI MODIFICATORIO NO. 1 (SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No.1)
2. ACTA DE MAYORES Y MENORES
3. ACTA DE FIJACIÓN DE PRECIOS DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS V.3.
4. BALANCE ESTIMADO DE OBRA VERSIÓN NO.6.
5. ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS

Sin otra particularidad me suscribo de ustedes.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

Ing. Yeison Manuel Tuiran Atencia
CC.: 1.085.044.372 del Banco.
Coordinador de Obra – YT CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S

Dirección: calle 68 N° 93-37, Barrio La Florida, Bogotá D.C.
Teléfono:3118482039
Correo: gerenciaytc@gmail.com